MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 104 / 2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2012 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D./P.A.C. N° 244.236.-

Asunción, 23 de Octubre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Carolina Molas – Directora del Programa Nacional de Sangre, y la Lic. Gabriela Aguiar – Administradora del Programa Nacional de Sangre; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 417 de fecha 22 de octubre de 2012.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 3.698 de fecha 18 de octubre de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Ad Referéndum N° 86/2012 para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D./P.A.C. N° 244.236, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO (IVA INCLUIDO)
1. GL VENTAS & SERVICIOS	1,3,4,13,14,15,17,19,23,24,25,26,27,28, 29,33,34,38,39,40,41,42,43,44 y 47.-	3.315.925.-
2. INDUCLOR S.R.L.	2,12,18,20,21,30,31,32,35,36,37,45 y 46.-	1.853.604.-
3.COMERCIAL BARUA	6,7,8,10,11 y 16.-	562.000
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**5.731.529.-**
ITEMS DECLARADO DESIERTO: 5,9 y 22.-		

SON GUARANIES: cinco millones setecientos treinta y un mil quinientos veinte nueve.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Christian Ríos Cuevas
DOC.-MSPBS

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS